Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO** **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** **GESTION DE LA CONTRATACIÓN**	

ESTUDIO DE MERCADO No. 113-2023

FINALIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:	CONTRATO NUEVO (x)	**ORIGEN DE LA NECESIDAD:**	PAA (x)
	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ( )		CONVENIO ( )

OBJETO A CONTRATAR	Alquiler de auditorio, equipos de sonido, luces, presentación artística, entregable y maestro de ceremonia requeridos para la realización del evento de cierre del convenio interadministrativo 323-2022.
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	La Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el Acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. De otra parte, tenemos que la Organización Mundial de la Salud establece que, alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho, es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el Artículo 49 "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad, la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria, toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". En virtud de lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. realiza proyectos de salud en convenios y/o contratos con los Fondos de Desarrollo Local, respondiendo estos a los planes de desarrollo distrital, para el caso de la Localidad de Chapinero, se realizó el Convenio Interadministrativo 323 -2022 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de participacion social, para la promocion y la prevencion desde un enfoque diferencial y de derechos en la Localidad de Chapinero", con un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio: el 7 de febrero 2023 y prórroga del 7 septiembre 2023 y fecha de terminación final 7 de diciembre 2023.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A COTIZAR

ÍTEM	CÓDIGO SERVINTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90111600	Auditorio	1	Auditorio	No aplica	Auditorio con capacidad para 120 personas.	El lugar debe contar con 6 mesas, 120 sillas y 120 entregables. Valor para el evento por $ 8.298,346	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000	$ 714.000
2	90111600	Sonido	1	Sonido	No aplica	Incluye: consola, micrófonos, luces, Video Beam y Atril.		$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
3	90111600	Presentación Artística	1	Presentacion	No aplica	Presentación artística con actores. •Danza Intercultural: Presentación de una actuación de danza que represente la diversidad •Cuentería y Oratoria: Un espectáculo de narración de historias y cuentos •Espectáculo Circense: Una presentación de circo que incluye malabares.		$ 4.100.000	$ 779.000	$ 4.879.000	$ 4.879.000
4	90111600	Maestro de Ceremonia	1	Maestro de Ceremonia	No aplica	Un maestro de ceremonia para el evento		$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 71.400
5	90111600	Entregable	120	Unidad	No aplica	120 entregables (Sporty Bag en Camberl Ewok medidas 41 cm x 33 cm. Botilito Maxi Supra PVC 900 ml,atxico con tapa en ABS super resistente con empaque bolsa. Marcacion a una tinta de acuerdo a los artes entregados por la subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E.		$ 16.820	$ 3.196	$ 20.016	$ 2.401.896
								VALOR TOTAL		$ -	**$ 8.298.346**

CON LA PRESENTE COTIZACIÓN SIRVASE ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ESPACIO DESTINADO PARA EL COTIZANTE

NOMBRE DEL COTIZANTE:	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ	**FECHA COTIZACIÓN:**	15/11/2023
NIT DEL COTIZANTE:	860035356-8	**TELÉFONO DE CONTACTO:**	3132089986
CORREO ELECTRÓNICO:	oficinaextencion@faba.edu.co - rectoria@faba.edu.co	**DIRECCIÓN DEL COTIZANTE:**	Carrera 14 # 80-35
REPRESENTANTE LEGAL:	Marlly Yaneth Rojas Ortiz	**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**	30 días

TAMAÑO DE LA EMPRESA:		MICRO ( )	PEQUEÑA ( )	MEDIANA (X)	GRANDE ( )

Firma del Representante Legal